TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-511**
Rubro: **PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD. Interés jurídico de los particulares para impugnarlos.**

En virtud de la solidaridad que establecen los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación, los particulares que hayan participando en actos por los que dicha, Contaduría finque pliegos de responsabilidad a cargo de funcionarios, empleados y agentes de la Federación con manejo de fondos, valores o bienes, tienen interés jurídico, conforme a los artículos l°. y 2°. del Código Federal de Procedimientos Civiles, para impugnar ante este Tribunal los créditos resultantes que esos pliegos.

Contradicción existente entre las sentencias pronunciadas por la Sexta y Cuarta Sala en los juicios 3486/66 y 3464/66, respectivamente, resuelta por el Pleno del Tribunal Fiscal de la Federación el 5 de abril de 1967. Aprobado por unanimidad de 20 votos a favor.Nota: Esta tesis fue publicada en compilaciones anteriores con la clave I-J-123, y con la clave temporal I-J-2021-TMP

R.T.F.F. Primera Época. Año XXXI. Nos. 362-372. Abril – Diciembre. 1967. Tomo I. p. 25